

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

VISTO el Expte. CD N° 010/2023, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante **Paula Magali BURGOS**, solicita equivalencias entre asignaturas de la carrera Ingeniería en Alimentos de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral y asignaturas de la carrera Ingeniería Eléctrica, de esta Facultad Regional.

Que se cuenta con el informe de la Coordinación de Ingreso.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.– Otorgar equivalencia a la estudiante **Paula Magali BURGOS, DNI N° 44.289.697**, de la carrera Ingeniería Eléctrica, en la siguiente asignatura del Seminario Universitario de Ingreso: MATEMÁTICA.

ARTÍCULO 2º.– Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 059

plz
RRLL
EJD

75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional

